Ramo: **Administrativo**

Asunto: Licencia de Construcción

FOLIO: LC/003/2019

No. Licencia: L/PE/005/19

Pedro Escobedo, Querétaro a 11 de enero de 2019

Ing. José Perrusquia Maldonado

Coordinado de Obras Públicas del Municipio de Pedro Escobedo

Presente.

Con fundamento en el Código Urbano del Estado de Querétaro, en su Título Cuarto, Capítulo Primero, Artículo 318 y el Reglamento de Construcciones del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., en su Artículo 187 esta Dirección avala la siguiente construcción que a continuación se describe:

Urbanización y sustitución de red de Drenaje Sanitario y Trabajos Complementarios de Red de Agua Potable en calles Emiliano Zapata (de Escalinatas a Josefa Ortiz de Domínguez), Cuauhtémoc (de Josefa Ortiz de Domínguez a Iglesia) y Juan Escutia (a partir de Francisco I Madero), en la comunidad de San Clemente, Pedro Escobedo, Qro.

- **Localidad:** San Clemente
- **Vigencia:** 1 Año
- **Programa:** ISN 2018

Se expide la validación de lo anterior sin cobro alguno debido a que se trata de obras de carácter gubernamental lo cual está previsto en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pedro Escobedo, Qro. Ejercicio Fiscal 2018 en su Artículo 23, Párrafo Primero, punto 2.

Sin más por el momento quedo de usted para los efectos que haya lugar.

Recibi Original 5/02/19

Coordinación de Desarrollo Urbano del Municipio de Pedro Escobedo

Atentamente

ARTURO MARTINEZ LEDESMA

Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología